

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 15 de febrero de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar superior de 3a. -personal administrativo y técnico- de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Berta Mastrota de Florio en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Juan Laragna

M. ANTONIO ANTONIO
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION